

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



Resolución Directoral N° 0895 - 2013

San Martín de Porres, **26 FEB. 2014**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

| | | |
|---------------------------|---|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES | : | ARANA AGUERO, KATIA AMINA MORAYMA |
| DOC. DE IDENTIDAD | : | D.N.I. N° 41001336 |
| SEXO | : | FEMENINO |
| FECHA DE NACIMIENTO | : | 19/06/1981 |
| CODIGO MODULAR | : | 1041001336 |
| REGIMEN PENSIONARIO | : | D.L. N° 19990 |
| TÍTULO Y/O GRADO DE INST. | : | PROFESOR DE EDUCACION INICIAL N°111003 -P-DDOO |
| ESPECIALIDAD | : | ISPP INICIAL "EMILIA BARCIA BONIFFATTI" |



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. 327 MIGUEL GRAU - L.O.
CÓDIGO DE PLAZA : 786821812617
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: DIAZ ALEGRE, DELIA ANGELICA,
Resolución N° 1042-2013UGEL02

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3089-2014; 12565-2014 N° DE FOLIOS : 76
REFERENCIA : INFORME N° 001-2014 MINEDU/DUGEL02-CCD; ACTA ADJUDICACION y OFICIO N°
019-IEI-327-"AG"2014
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese.



LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ

Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

DPSII/Lic.BLN
AGAIE/HADT
EAP/TEOS
EAP/DEGR

